

EDICTO

Nº Edicto: 15491

Carátula: MOYANO RENE OMAR S/ SUCESION

Número de Expediente: Recep.:CH-00095-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/04/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/04/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6280

Texto del edicto:

La Dra. NATALIA COSTANZO- Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO RENE OMAR L.E.: 10.652.676, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo en autos: "MOYANO RENE OMAR S/ SUCESION Expte. N° CH-00095-C-2024).- Publíquese por UN día.- (Fdo.). Dra. NATALIA COSTANZO JUEZA.- CHOELE CHOEL, 18 DE ABRIL DE 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-000605